

*Centro de Detención Juvenil del
condado de Cuyahoga*

MANUAL



THOMAS F. O'MALLEY

JUEZ ADMINISTRATIVO

JUECES

Alison L. Floyd

Kristin W. Sweeney

Jennifer L. O'Malley

Anne C. McDonough

Nicholas J. Celebrezze

TIMOTHY MCDEVITT

ADMINISTRADOR JUDICIAL

BRIDGET GIBBONS

ADMINISTRADOR JUDICIAL ADJUNTO





**ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO DE DETENCIÓN**

BRANDON WINARCHICK
SUPERINTENDENTE

JASON LANZO
SUPERINTENDENTE ASISTENTE

CELESTE WAINWRIGHT
DIRECTOR ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN



CONTACTOS IMPORTANTES

Oficina de Salud Mental
216-443-3107

Oficina Escolar CMSD
216-443-4902

Departamento Médico
216-443-3311

Crear una Cuenta Securus (teléfono público)
1-800-844-6591

Cree una cuenta usando el número, luego puede usar la aplicación Securus
para agregar dinero y/o números de teléfono a la cuenta

The logo consists of a blue rounded square containing the word "SECURUS" in white, uppercase letters.

SECURUS

CONTACTOS IMPORTANTES

Unidad	Nombre del CSS	Correo electrónico	Número telefónico
1	Lizzie McNeill	emcneill@cuyahogacounty.us	216-698-4799
2			216-443-3512
3			216-443-3316
4	Cedric Jamerson	cjamerson@cuyahogacounty.us	216-443-5917
5	Sandra Pryor	spryor@cuyahogacounty.us	216-443-4959

Cada unidad de vivienda tiene un Coordinador de Servicio Social (CSS), quien se pondrá en contacto con padres/tutores cuando los residentes lleguen a dicha unidad.



UNIFORME DEL CENTRO DE DETENCIÓN



Uniforme del Centro de Detención Juvenil del condado de Cuyahoga

Graduado

Uniforme aceptable c/bermudas de la unidad de vivienda

Nivel 4

Camiseta de la unidad de vivienda

Camiseta polo de la unidad de vivienda

Sudadera de la unidad de vivienda



Uniforme del Centro de Detención Juvenil del condado de Cuyahoga

Uniforme aceptable c/pantalones de la unidad de vivienda

Graduado

Nivel 4

Camiseta de la
unidad de vivienda

Camiseta polo de la
unidad de vivienda

Polo c/sudadera de
la unidad de vivienda

Camiseta c/sudadera
de la unidad de vivienda



Uniforme del Centro de Detención Juvenil del condado de Cuyahoga

Visitas con Familia
y día de peluquería
Camiseta, bermudas y
chancas

Gimnasio y
al aire libre primavera/verano
Camiseta, bermudas, calcetines y
zapatos tenis

Al aire libre
otoño/invierno
Camiseta, sudadera, pantalones
abrigo, calcetines y zapatos tenis



Uniforme del Centro de Detención Juvenil del condado de Cuyahoga

Para ir a visitas profesionales, escuela y tribunal
Camiseta, sudadera, pantalones, calcetines y chanclas

Vestimenta opcional para ir al tribunal
Haremos lo posible para proveerles vestimenta para ir al tribunal para juicios, disposiciones y consignaciones. Si las familias quisieran proporcionar vestimenta para ir al tribunal, tienen que hablar con el Coordinador de Servicio Social de la unidad d vivienda. **NO PUEDEN** usar cinturones, corbatas o zapatos con cordones



QUÉ NO PUEDEN USAR

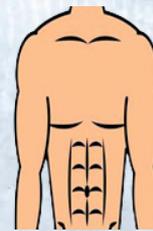
Uniforme del Centro de Detención Juvenil del condado de Cuyahoga

Uniforme INACEPTABLE del centro

Camiseta térmica sola c/pantalones enrollados



Sin camiseta



Pantalones enrollados



VISITAS

Los residentes tienen acceso a visitas dos veces por semana: una visita de 30 minutos durante la semana y una visita de 60 minutos los fines de semana.

Niveles 0 a 2 del Programa de Gestión de la Conducta pueden recibir hasta 2 visitantes por visita, incluidos: hijos biológicos de los residentes, padres, abuelos, padrastros/madrastas, y tutores legales con identificación apropiada.

Niveles 3 a 4 del Programa de Gestión de la Conducta pueden recibir hasta 3 visitantes por visita incluidos todas las personas ya mencionadas, más hermanos con identificación apropiada (hermanos solamente durante el día de visita de fin de semana).

NOTA: Los abogados de los residentes pueden visitar en cualquier momento.

El CSS deberá copiar los certificados de nacimiento de hijos/hermanos visitantes junto con una identificación con foto (escolar/laboral/estatal).

Para visitantes más jóvenes que puedan no tener una identificación, por favor visiten lifetouch.com/smilesafe/ para ver si pueden obtener una copia registrada de la foto escolar.





MÓDULO

A cada residente se le asigna un módulo dentro de la unidad de vivienda. Este es el lugar donde pasan la mayoría de su tiempo libre.



MÓDULO

Los residentes disfrutan ver TV, jugar a las cartas, y participar en varias actividades programadas en el módulo.



HABITACIÓN

Cada residente tiene su propia habitación dentro de su módulo. Las habitaciones no son compartidas con otros residentes.



GIMNASIO

Los residentes reciben una hora diaria requerida de actividad de músculos grandes. Esta puede ser en interiores o al aire libre, si el tiempo lo permite.

REGLAS

PARA LAS VISITAS

A todos los visitantes al Centro de Detención se les requiere pasar por un detector de metales y pueden estar sujetos a cacheo manual a la entrada al centro.

A todo visitante que esté obviamente embriagado, tenga olor fuerte a cualquier sustancia que altere la mente, extremadamente hostil, verbalmente ofensivo, y/o incapaz de controlar su conducta o cumplir con las reglas y regulaciones se le negará la visita.

Todos los visitantes deben llegar 15 minutos antes de la hora programada de visita,

si llegan tarde se les negará la visita.

Todos los visitantes deben guardar sus artículos personales en los casilleros

Proporcionados; es decir, teléfonos celulares, carteras, billeteras, dinero. **No se permite ingresar artículo alguno del exterior.** Traigan una moneda de 25 centavos para el casillero.

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA LAS VISITAS

NO SE PERMITE:

- ♦ Bermudas, faldas, y vestidos más cortos de la mitad del muslo
- ♦ Las blusas que muestren demasiada piel (espalda, estómago, escotes)
- ♦ Camisas con tirantes espagueti o sin tirantes y/o camisetas sin mangas
- ♦ Prendas transparentes o de malla de red
- ♦ Prendas para la cabeza, sombreros, pañoletas, gorros, durags, etc.
- ♦ Prendas con capucha, abrigos, y chaquetas holgadas
- ♦ Teléfonos celulares, relojes inteligentes, aparatos electrónicos
- ♦ Broches, botones, pulseras y cualquier joya que podría ser usada como un arma

El incumplimiento con el código de vestimenta y las reglas para la visita resultará en la cancelación de la misma.

Las horas de las visitas pueden variar dependiendo de la unidad, de modo que por favor estén atentos a correos electrónicos o mensajes de voz de su Coordinador de Servicios Sociales (CSS)

CALENDARIO DE VISITAS

CASA 1

JUEVES

4:30-5:00PM

5:15-5:45PM

6-6:30PM

6:45-7:15PM

7:30-8:00PM

8:15-8:45PM

DOMINGO

12:15-1:15PM

1:30-2:30PM

2:45-3:45PM

4:00-5:00PM

5:15-6:15PM

6:30-7:30PM

CASA 2

MARTES

A: 4:30-5:00PM

B: 5:15-5:45PM

C: 5:15-5:45PM

SÁBADO

A: 8:30-9:30AM

B: 9:45-10:45AM

C: 11:00-12:00PM

CASA 3 Y MÉDICA

MIÉRCOLES

3A y Médica:

6:45-7:15PM

3B y 3C

7:30-8:00PM

8:15-8:45PM

SÁBADO

3A y Médica:

4:15-5:15PM

3B y 3C

5:30-6:30PM

6:45-7:45PM

CASA 4

MARTES

A: 6:45-7:15PM

B: 7:30-8:00PM

C: 8:15-8:45PM

SÁBADO

A: 12:30-1:30PM

B: 1:45-2:45PM

C: 3:00-4:00PM

CASA 5

MIÉRCOLES

A: 4:30-5:00PM

C: 5:15-5:45PM

B: 6PM-6:30PM

DOMINGO

A: 8:30-9:30AM

C: 9:45-10:45AM

B: 11:00-12:00PM

ALIMENTOS

Los residentes recibirán tres comidas saludables por día, y una merienda al atardecer en la unidad. Estas comidas cumplen con las directivas nacionales de valor calórico y nutritivo y son aprobadas por un dietista registrado. No se les permite a los residentes intercambiar alimentos. Si un residente se pierde una comida debido a una cita fuera del centro, tal como una audiencia judicial o una cita médica, personal de la unidad se asegurará que el residente pueda tener esa comida a su regreso. Es importante comunicar al personal médico acerca de cualquier alergia a alimentos o restricciones religiosas.

ATENCIÓN MÉDICA

Los residentes recibirán un examen físico poco después de llegar al centro. Si en algún momento un residente se siente enfermo, pueden pedir al personal de la unidad para ver a un/a enfermero/a o médico. La/os enfermera/os están de guardia 24 (veinticuatro) horas por día. Los residentes tienen la posibilidad de recibir vacunas, y participar en clínicas dentales y de la visión, cuando se hallen disponibles.

EDUCACIÓN

En colaboración con el Distrito Escolar Metropolitano de Cleveland, todo estudiante que asista al Centro de Educación en el centro de la ciudad será inscrito en un programa de instrucción individualizado diseñado para promover excelencia académica y mejorar el ajuste social.

Se requiere que todos los residentes vayan a la escuela. Todos los grados y puntajes en pruebas pueden ser transferidos a los distritos escolares de residencia. Los maestros se pondrán en contacto con los padres ocasionalmente para reuniones de padres y maestros a lo largo del año escolar.



RELIGIÓN

El Centro de Detención ofrece servicios religiosos. Servicios religiosos aconfesionales (no solamente de una iglesia) están disponibles cada semana. La asistencia a estos servicios es voluntaria.

INSPECCIONES

Mientras en el Centro de Detención, el personal tiene el derecho de hacer inspecciones a los residentes, a sus pertenencias, y a la habitación. La razón para estas inspecciones es asegurar que no tengan nada que se supone no pueden tener. Estas cosas se llaman contrabando. El personal le comunicará al residente que se va a realizar una inspección y todos los pasos apropiados que se van a tomar para evitar cualquier incomodidad o intimidación a los residentes durante este proceso. Para mantener al centro seguro, en cualquier momento los residentes pueden estar sujetos a un cacheo.

TELÉFONO

Luego de la admisión, se permite a los residentes hacer una llamada telefónica a la casa. Si no se establece contacto, el personal del centro de detención tratará de otorgar una llamada telefónica adicional al residente.

También se les permite a los residentes un mínimo de 2 llamadas de treinta (30) minutos de tiempo gratuitos por semana. Durante ese tiempo, se les permite a los residentes ponerse solo en contacto con sus padres/tutores legales y abuelos.

Los residentes pueden ponerse en contacto con sus abogados y/o funcionario de libertad condicional a través de sus Coordinadores de Servicio Social.

Los tutores no tienen permitido llamar al centro y pedir para hablar con su hijo/a. Los tutores pueden ponerse en contacto con Securus al 1-800-844-6591 para crear una cuenta y así recibir llamadas telefónicas a cobrar de parte del hijo/a.

Todas las llamadas telefónicas serán monitoreadas por el personal y grabadas.

Los residentes pueden enviar y recibir correspondencia mientras están en el Centro de Detención de acuerdo a las siguientes reglas:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Toda la correspondencia que no sea del abogado está sujeta a inspección por el personal del centro de detención (coordinadores de actividad) cuando haya evidencia de material ilegal o relacionado con pandillas. Toda evidencia de actividad de pandilla o ilegal será reenviada a una persona designada en la Oficina de los Fiscales del condado.
- Los residentes no pueden recibir correspondencia de otros residentes. No existe límite en la cantidad de correspondencia que pueden recibir o enviar mientras estén en el Centro de Detención.
- Los residentes no pueden enviar correspondencia a instituciones correccionales de adultos o de jóvenes (excepto a un padre/madre, con la supervisión del Coordinador de Servicios Sociales). La correspondencia a enviarse debería estar sellada y ser entregada al personal de la unidad.
- La correspondencia a ser enviada o recibida desde otra institución (de los padres solamente) debería ser entregada al CSS de la unidad.
- Si el personal de la unidad encuentra algo de lo siguiente, la carta les será devuelta: dirección incorrecta; marcados inapropiados; insignia de pandilla.
- Cartas a personas restringidas por orden judicial; cartas atiborradas o demasiado pesadas para el franqueo.
- Correspondencia enviada dentro del centro (enviar correspondencia a otros residentes del CCJDC está prohibido).

Nombre del residente
9300 Quincy Ave
Cleveland, Oh 44106

Nombre del familiar/amigo
Dirección
Ciudad, Estado, C.P.

Nombre
Dirección
Ciudad,
Estado, C.P.

Nombre del residente
Unidad de vivienda/Módulo
Centro de Detención Juvenil
del condado de Cuyahoga
9300 Quincy Ave
Cleveland, Oh 44106

Enviar correspondencia **FUERA** del
Centro de Detención

Enviar correspondencia **a un Residente** en el
Centro de Detención

ACOSO Y A QUIÉN REPORTARLO

Los residentes, el personal, y voluntarios tienen la responsabilidad de mantener al Centro de Detención libre de acoso sexual, físico, verbal, racial, religioso, étnico, y de toda otra forma de acoso. El acoso sucede por palabras o acciones repetidas no deseadas. Los residentes tienen el derecho de estar libres de cualquier tipo de abuso. Los residentes no deberían sentir miedo a la represalia por comunicar al personal toda preocupación que puedan tener acerca de esto. El personal del Centro de Detención se ocupará de estas inquietudes con tanta privacidad como sea posible. Los residentes pueden hablar con cualquier miembro del personal del centro sobre estos problemas. Si un residente siente que están siendo acosados por el personal, pueden hablar con el Encargado de la Unidad. Los residentes pueden también escribir una queja para hacer saber sus inquietudes.

GESTIÓN DE LA CONDUCTA

Es importante recordar que los residentes son responsables por cada acción en el Centro de Detención. Nuestro centro tiene un Programa de Gestión de la Conducta que premia la conducta buena y productiva, pero desanima toda conducta disruptiva. La conducta de los residentes determina si reciben puntos por buena conducta, lo que resultará en actividades, merienda, llamadas telefónicas extras, etc., pero la conducta disruptiva resultará en puntos no ganados y/o actividades restringidas. Los residentes mayores de 18 y/o residentes que están obligados a tener buena conducta pueden ser transferidos a la Cárcel de Adultos del condado por infracciones a las Directivas de Conducta. Los Coordinadores de Actividades y el personal explicarán el Programa de Gestión de la Conducta en profundidad a los residentes una vez que ingresen a la Unidad de vivienda.

Debido a que este es un centro de detención, y los residentes están viviendo en una situación grupal, las reglas de conducta son importantes para su protección y la de los otros. Los residentes no pueden en momento alguno actuar de una manera que ponga la salud o seguridad de otra persona en riesgo. El personal de la unidad de vivienda explicará las Directivas de Conducta a los residentes cuando lleguen a la unidad.

ACUSACIÓN FORMAL

Es posible que a los residentes se les lean los cargos de que son acusados ante un Jurista del Centro de Detención dentro de las 48 horas de la admisión. En la audiencia, se le leerán los cargos al residente de los que se le acusa, y se le informará de sus derechos constitucionales. Sus padres, tutores y/o abogado pueden estar presentes en esta audiencia. En esta audiencia, el Jurista determinará si permanecerán en el Centro de Detención.

ROPA y OBJETOS DE VALOR

La ropa, dinero, joyas, y otros objetos valiosos de los residentes que tengan al ser admitidos al Centro de Detención serán guardados en un área bajo llave y les serán devueltos al ser liberados. Las pertenencias de los residentes serán entregadas a sus padres, tutores u otros miembros de la familia, etc. mediante permiso escrito. Si los residentes dejan sus pertenencias en el Centro de Detención por más de 30 días después de ser liberados, serán donadas o desechadas a discreción del tribunal.

Las familias de los residentes pueden recoger la propiedad de los residentes de lunes a viernes de 9 am a 3 pm.

DERECHOS DE LOS RESIDENTES

- ◆ Tratar a otros con respeto sin insultar u ofender.
- ◆ Conocer las reglas del centro de detención.
- ◆ No acosar, intimidar, amenazar de abuso, daño a la propiedad o humillar a otros.
- ◆ Mantener limpia la zona de estar diario, comer las comidas que se les sirvan, usar los productos de aseo personal adecuadamente, y llevar a cabo la higiene diaria.
- ◆ Usar lenguaje respetuoso cuando hablen con toda persona en el centro de detención. Esto incluye llamadas telefónicas, durante las visitas, cuando escriban correspondencia.
- ◆ Participar en ejercicio diario y recreación.
- ◆ Asistir diariamente a la escuela.
- ◆ Hacer reportes honestos sobre cualquier problema que pudieran tener mientras están en el centro de detención.
- ◆ No discriminar contra nadie debido a raza, origen nacional, alguna discapacidad o trastorno físico, religión, sexo.

PREA*

Los residentes tienen el derecho de estar libres de abuso y acoso físico, verbal, sexual por otro joven o miembro del personal. Los residentes pueden reportar abuso al Coordinador de Salud Mental, de Servicio Social, funcionario de Quejas, o a cualquier otro miembro del personal.

*Prison Rape Elimination Act - Ley de eliminación de violaciones en las prisiones.